ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Selección Abreviada por Subasta Inversa

Estudio Previo:36659 de 2023

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas del parque automotor de la Alcaldía de Medellín.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

La industria automotriz es en la actualidad una de las más importantes en nuestra economía, pues resulta fundamental en el desarrollo económico del país la generación de empleo y el ingreso de divisas.

Es reconocida a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial.

Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes de la economía y una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

Aspectos generales del Mercado:

Para abordar el análisis de mercado es necesario remitirse a tres líneas que tienen que ver con el objeto de este contrato, "**servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos para las motocicletas,** como lo son:

- El comportamiento del mercado de vehículos
- El comportamiento del mercado de autopartes
- El comportamiento servicio de mantenimiento de motocicletas.

Importancia del sector:

La industria automotriz y de autopartes en Colombia juega un papel determinante en la generación de empleo y valor agregado en la economía nacional. La relevancia de ésta no

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

radica exclusivamente en la dinámica misma de la producción, el comercio y el consumo final, sino que también incluye el rol que juega el sector automotor en el quehacer de los demás sectores de la economía.

Recientemente el presidente de General Motors International estuvo de visita en el país pasando revista a la planta de ensamble del modelo Chevrolet Joy recién inaugurada en la que se invirtió cerca de US 50 millones de dólares y anunció que estaría interesado en convertir a Colombia en el primer país en América Latina en ensamblar los vehículos eléctricos de la marca.

De esta manera Colombia pronto tendría una millonaria inversión y se podría convertir en una potencia en la región en el ensamble y exportación de vehículos eléctricos.

Empresas, gremios y asociaciones:

ASOPARTES, Asociación del Sector Automotriz y sus Partes: Es el vocero líder del gremio de autopartes, enmarcado en una política de mejoramiento continuo de todos sus procesos, buscando la satisfacción de las partes interesadas convirtiendo al gremio en un engranaje fundamental para la economía nacional.

ANDI, La cámara de la industria automotriz de la ANDI: Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.

ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes: Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: La Asociación tiene por objeto estudiar, promover, defender la libertad de comercio, la iniciativa privada, de las empresas u organizaciones legalmente constituidas y relacionadas con actividades afines a la movilidad de personas y bienes.

Participación en el PIB y relación con el sector[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Del sector del PIB y la Categoría de Vehículos

El presente proceso pertenece a la **Categoría Vehículos**, y se relaciona con la actividad económica **'Comercio al por mayor y al por menor'**. *"Esta división* comprende Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.*"*[2]

Tabla. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen[1]. 2023[pr] – II

[2] Fuente: *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.* DANE 2020.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Boletín técnico
pr Preliminar
p Provisional
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado actividad económica comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla Actividad económica comercio al por mayor y al por menor[3].
Tasas de crecimiento en volumen[2].
Segundo Trimestre 2023[pr]

[3]**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4][pr] preliminar
[p] provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
C[redacted]			
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

1.2. Perspectiva económica:

En números, se estima que al cierre del 2023 el crecimiento de la economía colombiana sea del 2,2% y una inflación más baja cercana al 7,5%. Igualmente, se proyecta que se reduzca el déficit de cuenta corriente, en línea con una disminución del déficit fiscal, que se prevé se ubique cerca del 4%. Así se ven las perspectivas económicas de Colombia para 2023[2].

"Aunque estamos teniendo presiones inflacionarias fuertes, con su respectiva respuesta en la tasa interés, lo cierto es que la economía colombiana y a nivel mundial se está moviendo en tasas de interés que no son sostenibles en el largo plazo". Con el tiempo, se va a ver una desescalada de la inflación y con ello una normalización de las tasas de interés[3].

El sector automotor en Colombia ha venido creciendo significativamente en las últimas décadas, lo que ha generado un impacto positivo tanto a nivel económico (importación, producción, consumo, exportación, empleo, y contribución al ingreso del estado, entre otros) como a nivel social.

"Para el 2023 el sector enfrenta grandes retos en materia cambiaría, la incertidumbre de la tasa de interés, la situación global que golpea muy fuerte el suministro de la industria automotriz y las elecciones presidenciales en el país.

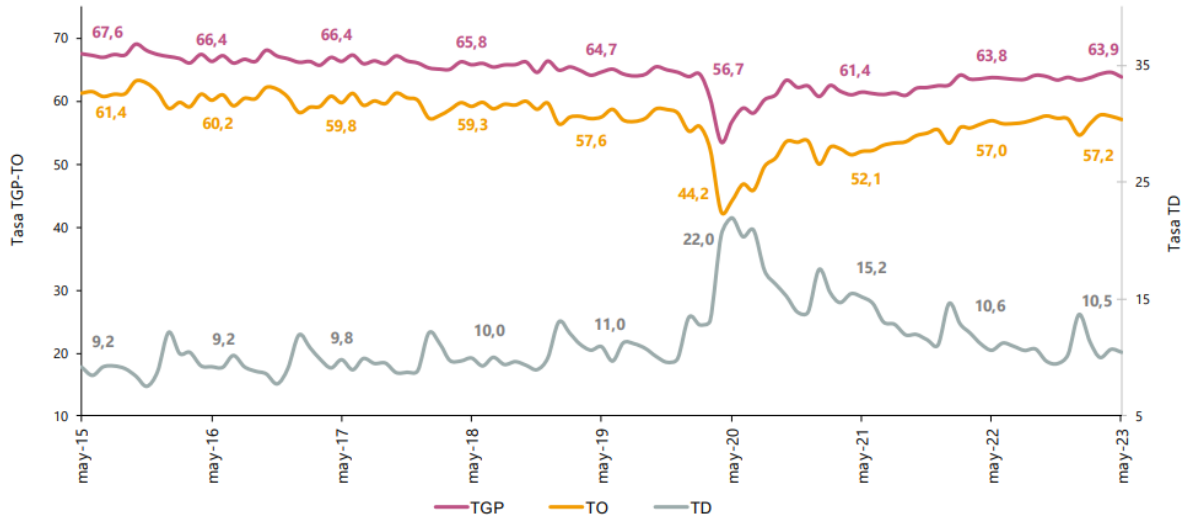
Colombia lidera la venta de vehículos totalmente eléctricos en la región y tiene un enorme potencial para desarrollar el mercado de tecnologías híbridas que generan gran impacto ambiental.

Empleo que genera el sector

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Este incremento en la tasa de ocupación y la correspondiente menor tasa de desempleo puede explicarse en las nuevas dinámicas de la reapertura económica que ha resultado beneficiosa para la población económicamente activa.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Mayo (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron **Comercio y reparación de vehículos** (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional Mayo (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Co					
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, boletín técnico GEIH
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

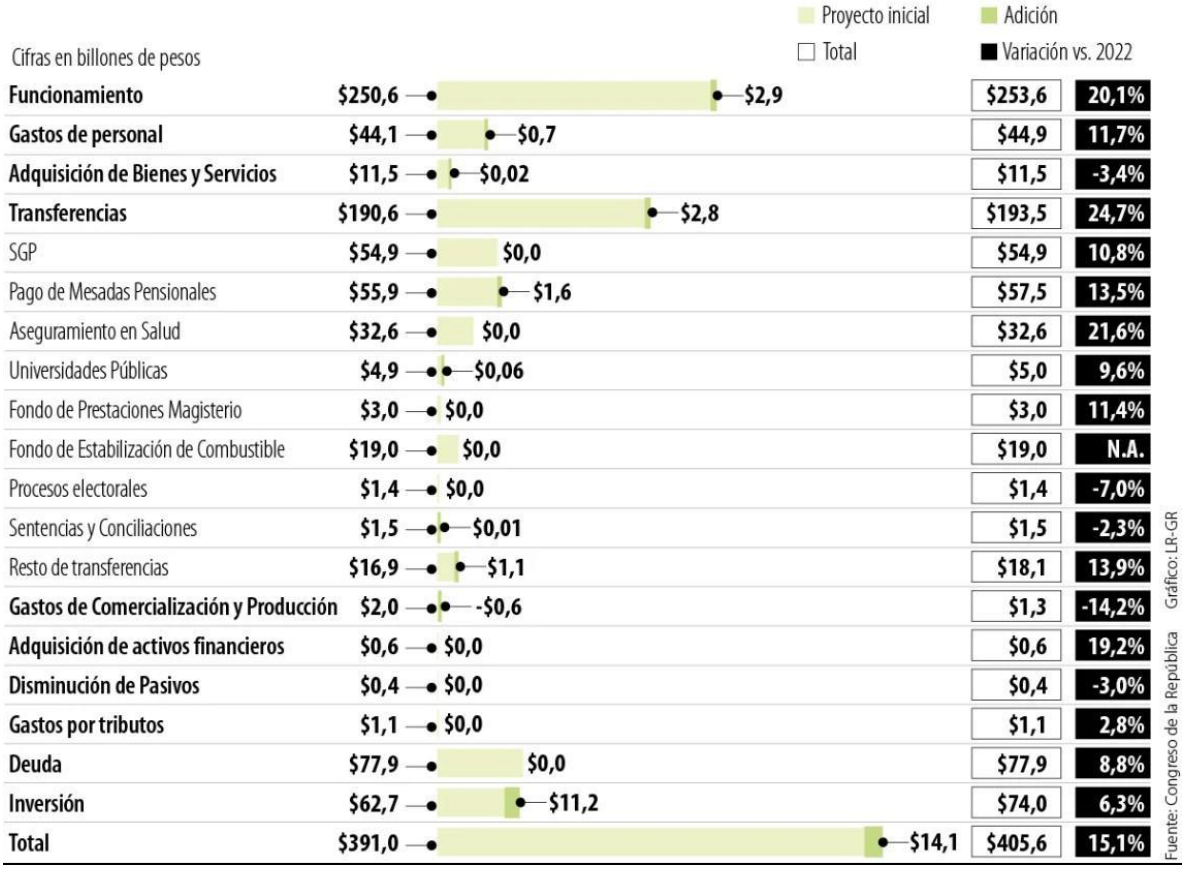
Presupuesto Nacional[5]

Por medio de la ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, quedó sancionado el presupuesto general de la Nación 2023 (PGN), que alcanza los $405,6 billones de pesos, lo que representa un aumento de 15,1% frente a 2022. Vale mencionar que en proyecto de ley inicial el presupuesto era de $391.4 billones de pesos y posteriormente, en primer debate, se adicionaron $14 billones. Este valor adicional fue distribuido principalmente de la siguiente manera: $2 billones de pesos para Agricultura $2 billones más para Educación, $1,25 billones para subsidio a la energía, $1,5 billones para salud $1,3 billones de pesos para agua potable, $1 billón para lucha contra el hambre, $1 billón para inclusión social, y para cultura se destinaron $200.000 millones de pesos.

[5] **Fuente:** DNP – Octubre 2021
https://www.dnp.gov.co/Paginas/Aprueban-Presupuesto-General-de-la-Nacion-por-350-billones-de-pesos.aspx

Los sectores con mayor presupuesto para este año son: educación con $54,8 billones de pesos, salud y protección social $50,2 billones, hacienda $48,7 billones, defensa y policía $48,3 billones, trabajo $37,9 billones e inclusión social y reconciliación $17,8 billones de pesos.

Gráfico Presupuesto General de la Nación para 2023



Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín [6]

El Alcalde distrital expidió el Decreto 1127 de 2022, publicado en Gaceta 5053 de diciembre 21 de 2022, mediante el cual se adoptó el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023, por un valor de

[6] **Fuente:** Alcaldía de Medellín – Diciembre 3, 2022
https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/11536-El-presupuesto-de-Medellin-para-2022-tendra-una-cifra-historica-de-629-billones-destinados-a-educacion-salud-e-inversion-social

Siete Billones Quinientos Setenta y Cinco Mil Trece Millones Ochocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos ($7.575.013.817.488).

Tabla Gasto público Social (Presupuesto Inversión.)

GASTO PÚBLICO SOCIAL VIGENCIA 2023		
SECTOR	PRESUPUESTO INICIAL	%PARTICIPACIÓN
Educación	$ 1.883.079.799.128	38,34%
Salud	$ 1.069.333.999.324	21,77%
Desarrollo comunitario	$ 524.856.229.403	10,69%
Saneamiento básico y agua potable	$ 285.604.742.717	5,82%
Medio ambiente	$ 201.722.916.556	4,11%
Defensa y seguridad	$ 172.100.875.447	3,50%
Vivienda	$ 164.205.063.433	3,34%
Recreación y deporte	$ 148.514.983.382	3,02%
Arte y cultura	$ 121.000.376.132	2,46%
Justicia	$ 106.376.903.977	2,17%
Industria y comercio	$ 98.320.133.291	2,00%
Energía	$ 90.900.000.000	1,85%
Otros sectores (Prevención y atención de desastres)	$ 24.000.000.000	0,49%
Comunicaciones	$ 12.500.000.000	0,25%
Agropecuario	$ 8.873.064.663	0,18%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	$ 4.911.389.087.453	

Salario mínimo[7]

El salario mínimo para Colombia para el año 2023 será de **$1’160.000 COP** sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de **16,0%** comparado con el salario mínimo de 2022, el auxilio de transporte aumentó el 20% ubicándose en $140.000 COP.

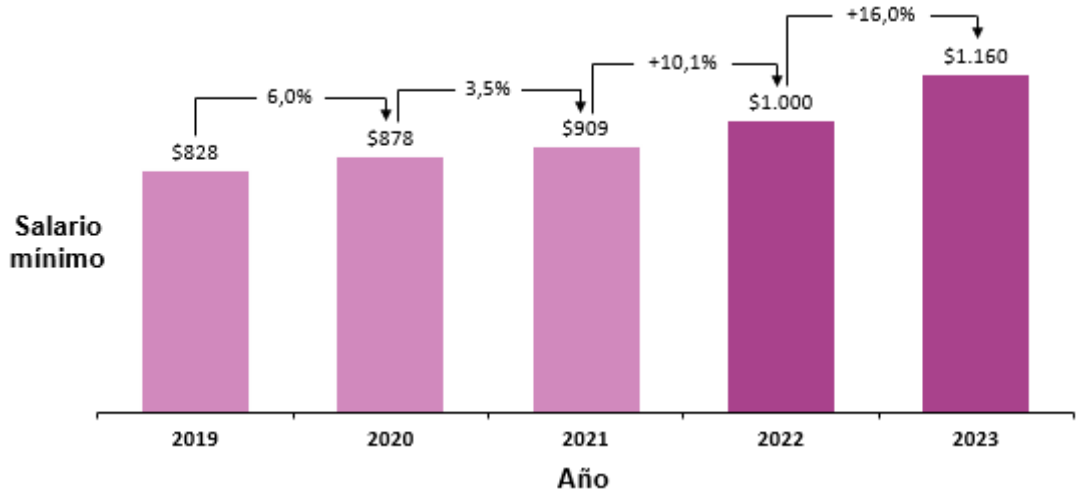
Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2023 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica postpandemia.

[7] **Fuente:** DANE 2021: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
Salario Mínimo Colombia: https://www.salariominimocolombia.net/

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales y las centrales sindicales, acordaron incrementar el salario mínimo, tomando en cuenta una productividad total de los factores de 1,24%, una inflación de hogares pobres y vulnerables de 14,34%, un producto interno de 9,4% y pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

En la siguiente gráfica se visualiza la evolución del salario mínimo durante los últimos 5 años.

Gráfico Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2023. Cifras en miles de pesos



Tasa de interés[8]

La tasa de interés de referencia según datos tomados desde el 2018 ha tenido un comportamiento baja en los últimos años, de un nivel de 4,75% en enero de 2018 y 1,75% en septiembre de 2020, alcanzando el 2,5% en noviembre de 2021.

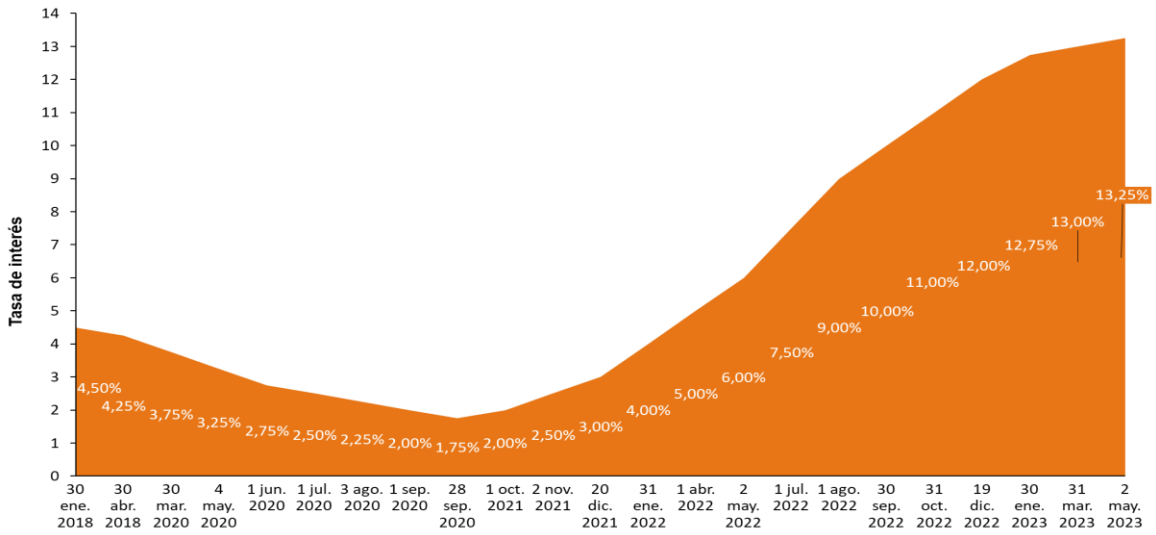
Esto es congruente con la dinámica de la política monetaria del Banco de la República en respuesta a los efectos adversos de la pandemia. A inicios de 2020 la tasa de interés se encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo llegando a 1,75% el 28 de noviembre de 2020, tasa que permaneció constante hasta octubre de 2021, fecha desde cual la Junta Directiva del Banco de la Republica ha realizado 14 incrementos periódicos siendo el último el 2 de mayo de 2023, y que se estableció la tasa en 13,25%.

[8] **Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2022. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria
https://www.larepublica.co/economia/tasa-de-intervencion-banco-de-la-republica-junio-3394444

Actualmente y con los diferentes comportamientos de la economía a nivel mundial y nacional, los problemas sociales y políticos han generado presión al incremento de la inflación generalizada, que en Colombia cierra el año 2022 en 13,12% anual, lo que ha llevado a la Junta Directiva del Banco de la Republica a aplicar políticas alcistas en la tasa de interés de intervención como medida para controlar el fenómeno de la ya mencionada inflación.

Así las cosas, para el periodo en estudio la JDBR establece la tasa de interés actual en el 13,25%, mencionado arriba. Esta tasa se configura en la subida más fuerte en la historia reciente del país, como medida para frenar la creciente inflación que desacelera el crecimiento del país y genera mayor pobreza.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia Nov 2017- May 2023
(Por fecha de entrada en vigencia)



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2023.
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El IPC asociado a la inflación en Colombia se estableció en 13,12% para el año 2022.

De acuerdo con el informe técnico del DANE a 31 de diciembre de 2022, el IPC registró una variación anual de 13,12% en comparación con el mismo periodo de 2021. Según este informe técnico “En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte

(11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Continua el boletín técnico informando que, "Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación".

Variación y contribución anual junio 2023

Tabla. IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto junio 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	8,33	1,07	18,19	2,30
Restaurantes y hoteles	9,43	15,17	1,47	17,43	1,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	13,00	0,52	14,61	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	8,42	0,45	14,38	0,75
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	23,65	3,98	14,31	2,72
TOTAL	100,00	9,67	9,67	12,13	12,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,84	0,12	11,70	0,20
Salud	1,71	7,03	0,12	11,26	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,03	0,00	10,53	0,35
Educación	4,41	2,97	0,12	9,93	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,98	0,18	8,66	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,92	8,07	2,54
Información y comunicación	4,33	-7,09	-0,27	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 12,13% en comparación con junio de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,19%), Restaurantes y hoteles (17,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (14,61%), Bienes y servicios diversos (14,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,13%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,70%), Salud (11,26%), Prendas de vestir y calzado (10,53%), Educación (9,93%), Recreación y cultura (8,66%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%) y, por último, Información y comunicación (0,60%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,08 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases de mayor aporte al IPC en el año

En junio de 2023 en comparación con junio de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (17,44%), **combustibles para vehículos (33,98%)**, arriendo imputado (5,82%), **vehículo particular nuevo o usado (21,33%),** arriendo efectivo (5,96%), **transporte urbano (12,30%)**, electricidad (16,59%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (19,26%), productos de limpieza y mantenimiento (23,86%) y leche (21,82%). Las variaciones de las únicas subclases con contribuciones negativas se presentan en: tomate (-30,90%), yuca para consumo en el hogar (-16,85%).

Tabla. IPC Variación y contribución anual.
Por principales subclases
Junio 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	17,44	1,20
Combustibles para vehículos	33,98	0,84
Arriendo imputado	5,82	0,77
Vehículo particular nuevo o usado	21,33	0,59
Arriendo efectivo	5,96	0,57
Transporte urbano	12,30	0,56
Electricidad	16,59	0,55
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	19,26	0,40
Productos de limpieza y mantenimiento	23,86	0,32
Leche	21,82	0,29

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. Perspectiva internacional:

A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, en Norte américa y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, la contracción que está experimentando el sector inmobiliario de China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado han limitado las perspectivas de crecimiento.

Se prevé que la inflación elevada continuará y que los cortes en las cadenas de suministro y los altos precios de la energía persistirán. Suponiendo que las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas, la inflación debería disminuir poco a poco a medida que se disipen los desequilibrios entre la oferta y la demanda y que responda la política monetaria de las grandes economías.

Las perturbaciones de las cadenas de suministro, la volatilidad de los precios de la energía y presiones salariales específicas generan gran incertidumbre en torno a la trayectoria de la inflación y de las políticas. A medida que suban las tasas de política monetaria de las economías avanzadas, podrían surgir riesgos para la estabilidad financiera, así como para los flujos de capital, las monedas y la situación fiscal de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, especialmente teniendo en cuenta que los niveles de deuda se incrementaron significativamente en los últimos años.

Podrían materializarse otros riesgos mundiales dado que las tensiones geopolíticas siguen siendo agudas, en especial el conflicto Rusia – Ucrania el cual se prevé que pasara a un segundo lugar si se llegara a materializar una nueva confrontación entre China y Taiwán.

Asimismo, se debe entender que la economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del año 2020.

El panorama económico global es una inflación generalizada, un alza en el costo de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales por lo que muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria.

El mayor déficit externo y el incremento en las tasas de interés en Estados Unidos son apenas dos elementos que mantendrán bajo presión a la tasa de cambio en Colombia durante este año, aunque hay otros factores que podrían contribuir en esa tendencia.

Finalmente, es de esperarse que el inminente incremento de tasas de interés de los mercados desarrollados hará que la volatilidad de la tasa de cambio sea muy importante, por lo que ese riesgo adicional puede mantener durante el primer semestre la tasa de cambio en niveles altos.[9]

[9] https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/panorama-actual-proyecciones-sector-automotriz-2022

Acuerdos comerciales

Resulta obligatorio dentro del marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, indicar tal y como lo exige el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano, así las cosas, es pertinente indicar que se acudió al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente; se halló que para el presente proceso de contratación aplica el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Fuente: Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional Por Reciprocidad En:(https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad)

Tasa de cambio[10]

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial.

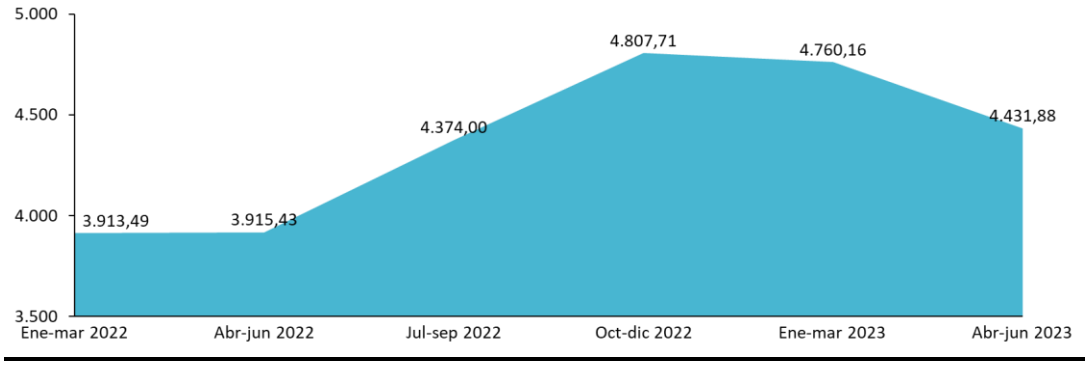
El 1 de enero de 2022 la TRM se ubicó en $3.891,16. En comparación de la del cierre del año se puede notar que la divisa estadounidense subió 919 pesos. La TRM más baja del año fue de $3.706,95 y la más alta de $5.061,21 pesos a comienzos de noviembre. El año 2022 cerro con un TRM de $4.810,20.

De acuerdo con el Plan Financiero de 2023 del Gobierno indica que el dólar se mantendría en un rango entre 4.700 y 4.800 pesos durante este año. Esto ligado a un precio promedio del petróleo que estaría en 94,2 dólares frente a los 100 dólares que se esperan este año.

Gráfico Tasa Representativa del Mercado histórica. Promedio trimestral
Enero 2022- junio 2023
(TRM - Peso por dólar)[11]

[10] **Fuentes:** Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2022): https://www.dolar-colombia.com/grafica
https://www.larepublica.co/finanzas/segun-las-proyecciones-en-2022-el-dolar-estara-en-un-rango-de-entre-3700-y-4190-3281299

[11] **Fuentes:** Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2022): https://www.dolar-colombia.com/grafica



Promedio TRM segundo trimestre 2023: $4.431,88 COP

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico, Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2022)

La reducción en los promedios del segundo trimestre se explica en la caída del precio del dólar observada en el último mes. El mes de junio de 2023 cerro con un **TRM de $4.191,28**

1.4. Perspectiva técnica:

Para Oliverio Enrique García, presidente de Andemos, *"el futuro de la movilidad es eléctrica, por lo que se espera que en los próximos años, las motocicletas eléctricas tomen fuerza. Cabe resaltar que, Colombia es el segundo mercado más grande de Latinoamérica de estos vehículos después de Brasil.*

La luz roja

El problema medio ambiental, exige medidas más drásticas en cuanto al consumo de combustibles fósiles, que deben involucrar al estado, a la empresa privada y a la sociedad.

La escasez de elementos semiconductores a mediano plazo es un factor a tener en cuenta así como el aumento de la TRM en cuanto a la adquisición repuestos motocicletas y de los servicios posventa factores a tener en cuenta para el 2023.

Fuente: https://www.larepublica.co/finanzas/segun-las-proyecciones-en-2022-el-dolar-estara-en-un-rango-de-entre-3700-y-4190-3281299

1.5. Perspectiva legal:

En el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, se contempla la selección abreviada como una modalidad de contratación pública, prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, se puedan adelantar procesos simplificados, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de Común utilización a que se refiere el inciso 2° del Literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En caso de que estos bienes o servicios estén sometidos a situaciones de control de precios mínimos, la entidad estatal deberá valorar la facilidad de llevar a cabo una subasta inversa, o aplicar la modalidad de selección que corresponda.

El artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, establece que:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mm1mo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

La normativa vigente aplicable para tomar la decisión de adquirir el bien objeto del estudio está compuesta por:

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Acuerdo marco de precios: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 2015, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín procedió a realizar el análisis requerido para verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada, por lo tanto, se procedió con la revisión encontrando que en el catálogo de Tienda Virtual del Estado Colombiano solo se encuentra disponible para las motocicletas marca Yamaha, por lo tanto, no es viable suplir la necesidad mediante esta herramienta.

Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los

artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

Ley 2157 de 2021: Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones

Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1081 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Circular 4 septiembre 5 de 2019, Superintendencia de Industria y Comercio.
Ambientales:

Resolución 1512 de 2010, Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.

2. Análisis de la demanda

Categoría de vehículos

Para realizar el estudio de la demanda se parte del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2021, el cual está clasificado según las categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades de compra que corresponden a la categoría **Vehículos**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría **Vehículos** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual se define como:

El conjunto de bienes y servicios para la adquisición, operación, mantenimiento del parque automotor y maquinaria pesada del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y organismos de seguridad y justicia con presencia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Incluye la compra y/o contratación de:

- Parque automotor (vehículos particulares, camionetas, motos)
- Equipos de transporte y maquinaria pesada
- Llantas
- Mantenimientos preventivos – vehículos y motos
- Mantenimientos correctivos – vehículos y motos
- Adquisición de vehículos comerciales, especiales y blindados
- Suministro de combustible (acpm, gasolina corriente, gasolina extra) y gas vehicular
- Monitoreo satelital (sistema AVL), entre otros.

En el año 2022 la categoría Vehículos tuvo una inversión de $31.296.148.854 millones COP, esta cifra es equivalente al 1,27% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín con 41 necesidades de compra.

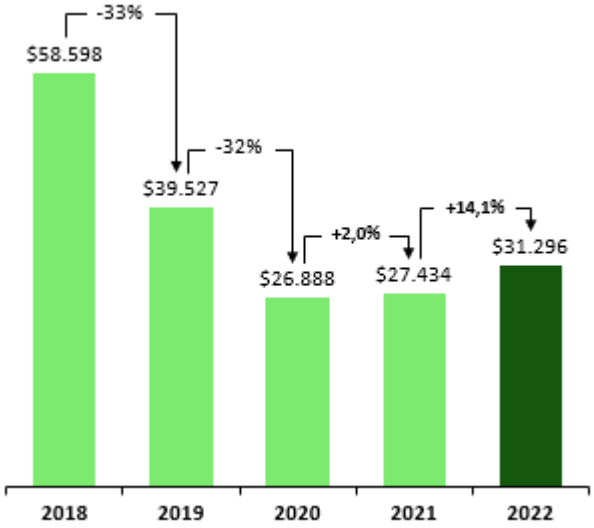
Tabla. Gasto por categorías
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín 2023[12]

[12] **Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

Categoría	Valor Contratado	# Contratos	% Participación
Servicios De Construcción	$ 488.381.469.047	19	20,29
Ejecución De Proyectos	$ 367.828.967.437	121	15,28%
Servicios De Alimentación	$270.065.740.754	12	11,22%
Servicios De Salud	$203.815.295.102	30	8,47%
Servicios Sociales	$156.914.076.229	48	6,52%
Servicios Educativos	$ 121.822.683.817	214	5,06%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$ 91.034.581.472	25	3,78%
Bienes Y Servicios De Oficina	$ 93.238.562.665	66	3,87%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$ 118.755.995.193	44	4,93%
Servicios Profesionales	$101.360.124.095	811	4,21%
Ciencia Tecnología e Innovación	$91.892.904.748	88	3,82%
Servicios De Transporte	$ 55.113.497.298	12	2,29%
Gestión Medioambiental	$ 47.031.554.715	15	1,95%
Servicios De Consultoría	$ 32.643.223.380	47	1,36%
Desarrollo Económico	$ 30.544.810.563	28	1,27%
Vehículos	$ 29.569.037.445	37	1,23%
Servicios De Seguridad	$ 30.142.852.693	14	1,25%
Servicios Culturales Y Becas	$28.607.040.560	27	1,19%
Servicios Inmobiliarios	$16.921.959.133	40	0,70%
Comunicación Masiva	$ 16.711.982.720	7	0,69%
Servicios Públicos	$ 13.689.545.321	3	0,57%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$ 1.328.402.707	7	0,06%
Total general	**$ 1.444.598.603.808**	**1.715**	**100%**

Gráfico. Gasto anual categoría Vehículos[13]
Cifras expresadas en miles de millones COP

[13] **Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2022.



En el año 2022 se aprecia un incremento del 14,1% en el gasto de la categoría como consecuencia del mayor uso de los vehículos que conlleva a más horas de mantenimiento, consumo de lubricantes, aceite, combustible, lavado y todos los demás servicios de mantenimiento contratados para asegurar la conservación y el buen funcionamiento del parque automotor.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría Vehículos 2022



Se puede evidenciar que la modalidad de compra predominante en la categoría es Selección Abreviada y la causal la subasta inversa o por Acuerdo Marco de Precio, cuando aplique.

Acuerdos Marco De Precios Vigentes.[14]

[14] **Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – TVEC, 2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CCE-286-AMP-2020

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

a) Las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra
b) Adquisición de autopartes;
c) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y
d) Las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

CCE–877–1-AMP–2019

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

a) Las condiciones en las cuales los Proveedores venden Seguros de Vehículos;
b) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y
c) Las condiciones para el pago de los Seguros de Vehículos.

CCE-163-III-AMP-2020

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

a) Las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios;
b) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y
c) Las condiciones para el pago de los Vehículos con el Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.

CCE-971- AMP-2019

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

a) las condiciones para la venta de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros, Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco;
b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y
c) las condiciones para el pago de las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros, Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y los Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.

El Proveedor debe responder por las actividades de mantenimiento preventivo que se encuentran en su Manual de garantía.

CCE-715-1-AMP-2018

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

a) Las condiciones para la contratación a Distribuidores Minoristas del suministro de Combustible.
b) Las condiciones para la contratación de los Medios de Pago Alternativos del Combustible.
c) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco.

Las condiciones para el pago del Combustible y los Medios de pago Alternativos del Combustible por parte de las Entidades Compradoras.

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuenta con contratos de mantenimiento de vehículos y motocicletas con suministro de repuestos, para automotores marca Toyota, Mazda, Nissan, Hyundai, Chevrolet, Mercedes, Hino, Navitrans, Agrale, Case, Renault y motocicletas multimarcas para el monto de esta contratación se tiene en cuenta la modalidad subasta inversa El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con su política de calidad en los servicios que requiere, considera que debe ser un taller concesionario ubicado en la ciudad de Medellín, tenga conocimiento y experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de la marca objeto de la contratación, que disponga de una infraestructura empresarial tanto física como de mano de obra acorde a la atención requerida en el objeto contractual para los vehículos, este servicio se requiere tanto a domicilio, como en las instalaciones del contratista, ya que el Distrito no cuenta con infraestructura física y humana para atender esta necesidad.

Con respecto al historial de contratos que involucren motocicletas, se tiene el siguiente cuadro

Concepto	2021-4600090123 NP 0009014056	2022-4600095241** NP 0009014605	2023-4600097750 NP 0009014835
Objeto del Contrato	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos para las	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos para las	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos para las

	motocicletas del parque automotor	motocicletas del parque automotor	motocicletas del parque automotor
Modalidad de Selección	Subasta inversa	Subasta inversa	Subasta inversa
Garantías Exigidas	Calidad. Cumplimiento y pagos salarios, prestaciones	Calidad. Cumplimiento y pagos salarios, prestaciones	Calidad. Cumplimiento y pagos salarios, prestaciones
Contratista	Consorcio XOMOSMAX	Consorcio XOMOSMAX	Consorcio XOMOSMAX
V/r Contrato	**460.000.000**	**$180.000.000**	**$226.500.000**
Porcentaje Ejecución	100%	100%	100%
Vigencia del Contrato	Anual	Anual	Anual
Condiciones de Pago	Parcial	Parcial	Parcial

*Paso de vigencia del 2019 – 2020

** Se denota que bajo el presupuesto porque a partir de ese año se realizó por separado el proceso de mantenimiento para las motos por tienda virtual marca Yamaha.

Para el presente proceso de contratación por subasta inversa se contará con presupuesto oficial de (**$140’000.000), ciento cuarenta millones de pesos,** este presupuesto surge del conocimiento adquirido en las contrataciones anteriores y actual, así se logra calcular el número de mantenimientos preventivos requeridos para el año y la asignación promedio para los mantenimientos correctivos para tener un estimativo del presupuesto requerido para este año (ver análisis económico). Es importante aclarar que las motocicletas del parque automotor suman 386 de las cuales 109 son las que se atenderán por este proceso

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el caso de Mantenimiento de las motocicletas, los servicios requeridos por otras Entidades Estatales según el SECOP son contratados así:

BOGOTA. POLICIA NACIONAL-GESTION GENERAL. Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos y motocicletas de la Policía Nacional a través del

acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020. $197.071.428. Orden de compra 90639-TVEC. 25/05/2022.

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES. Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para las motocicletas marca Suzuki de la dirección de protección y servicios especiales y la coordinación policía fiscal y aduanera de la policía nacional. A través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020. $201.069.650. Orden de compra 89113.-TVEC-29/04/2022

ALCALDIA DE IBAGUE. Menor cuantía. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a través del acuerdo marco de precios CC-286-amp-2020 acuerdo marco "mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la policía nacional y adscritos a la policía metropolitana de Ibagué "METIB. A través de acuerdo marco CC-286-AMP-2020. Orden de compra 70172. $317.500.0000 01/06/2021.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos automotores y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (TOYOTA) A través de acuerdo marco CC-286-AMP-2020. $51.000.000 – TVEC. Orden de compra 91869. 15/08/2022

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos automotores y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (HYUNDAI - SANTA FE) a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020. $10.000.000. Orden de compra 91870.- TVEC. 15/06/2022

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

De acuerdo al análisis de la oferta, hemos encontrado que en Medellín existen variedad de tiendas que comercializan motocicletas, concesionarios, talleres autorizados, multimarcas, que cuentan con el servicio posventa, así como múltiples talleres que prestan el servicio de mantenimiento que se acogen a las especificaciones técnicas solicitadas y cuentan con los talleres suficientes en el área metropolitana para la atención.

Los valores que tenemos como referencia (se tomara el listado de repuestos del representante de la casa matriz para el país, en este caso Fanalca, Suzuki y Auteco, se hace la observación que el resultado del RFI (presentado por la tienda virtual) no aporto resultado alguno, por lo tanto, para el proceso los valores de referencia se toman como se indicó en el inicio de este párrafo, como se explica en el anexo: Análisis económico

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Vehículos

Como se mencionó en el análisis del PIB la categoría de Vehículos se relaciona con la actividad económica **'Comercio al por mayor y al por menor'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Vehículos.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Vehículos.
Clasificación por tamaño de empresa - 2023

Razón social Proveedor	Nit	Clasificación por tamaño de la empresa
AGENCIA DE AUTOMOVILES S.A. - AGENCIAUTO	890900016-9	Gran empresa
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS	890913902-6	Gran empresa
AUTECO MOBILITY S.A.S.	901249413-7	Gran empresa
AUTOAMERICA S.A.	890904615-9	Gran empresa
SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	900409563-7	Pequeña empresa
SERVICIOS ARCOM S. A. S.	900447982-1	Mediana empresa
SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTOS Y AUTOMATIZACIÓN SIMA S.A.S.	900971008-9	Mediana empresa
AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S	900192829-6	Mediana empresa
AUTONIZA S A	860069497-4	Gran empresa
AUTOMAYOR S A	860034604-5	Mediana empresa
AYURA MOTOR S.A.	890942310-1	Gran empresa
AUTOLARTE S.A.S.	890900081-8	Gran empresa
COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	890.903.024-1	Gran empresa
TABORDA RESTREPO LUIS CARLOS	98463201-7	Micro empresa
CASATORO	830004993-8	Gran empresa
CIPARCOL S.A.S.	800145360-1	Pequeña empresa
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	800200439-1	Mediana empresa

C D A AUTOMAS LTDA	900135344-3	Mediana empresa
C.D.A HANGARES S.A.S.	900105556-1	Pequeña empresa
CAMACHO HIGINIO	91205799-8	Gran empresa
CARIBE MOTOR DE MEDELLÍN S.A.S.	890911878-8	Gran empresa
CASA BRITANICA S A	890905627-1	Gran empresa
CERTICAR S. A	900122353-3	Mediana empresa
DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	890302988 - 7	Mediana empresa
ELECTRO BOOSTER S.A.S.	804003299-5	Pequeña empresa
ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	811015018-1	Pequeña empresa
EURO G.N.V. S.A.S.	830508689-7	Pequeña empresa
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	890301886 - 1	Gran empresa
JAFE S.A.S.	900221542-3	Pequeña empresa
FRENOS NUTIBARA S.A.	811008375-5	Pequeña empresa
INVERSIONES MAX S.A.S	811010230-2	Pequeña empresa
INVERSIONES XOS S.A.S	811006026-0	Pequeña empresa
IVESUR COLOMBIA S A	900081357-5	Mediana empresa
KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	830060331 - 0	Gran empresa
MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5	Mediana empresa
MOTOS RUTA 30 S.A.S.	900813442-6	Pequeña empresa
MUNDO MOTORRAD SAS	900910573-8	Mediana empresa
PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	830045348-2	Mediana empresa
TALLERES AUTORIZADOS S A	860519235-3	Gran empresa
RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.	890923691-1	Gran empresa
PRACO DIDACOL S A S	860047657-1	Gran empresa
PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	830116807-7	Gran empresa
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	860001307-0	Gran empresa
TRACTOPESADOS S A S	900369250-4	Pequeña empresa
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA	860002576-1	Gran empresa
RAMIREZ GOMEZ LUIS FERNANDO	71692208-1	Pequeña empresa
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	900080037-9	Mediana empresa
RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830054299-8	Pequeña empresa

SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	860065726-8	Pequeña empresa
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	891410137-2	Gran empresa
TECNICENTRO FD S.A.S.	901018416-8	Pequeña empresa
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.	830141109-1	Gran empresa
TUYOMOTOR S.A.S.	800247851-4	Gran empresa
UNINGECOL S A	900176059-4	Mediana empresa
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S A	890916911-6	Gran empresa
YOKOMOTOR S.A.	800041829-6	Gran empresa
ZAPATA PULGARIN DIANA CATALINA	43162346-4	Pequeña empresa
ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	800042522-5	Mediana empresa
ALPECORP COLOMBIA SAS	900233393-4	Pequeña empresa
KPN COLOMBIA S.A.S.	901038504-3	Pequeña empresa
PERDOMO BUSINESS GROUP S A S	900367678-3	Mediana empresa

Gráfico. Proveedores categoría Vehículos
Por domicilio 2023

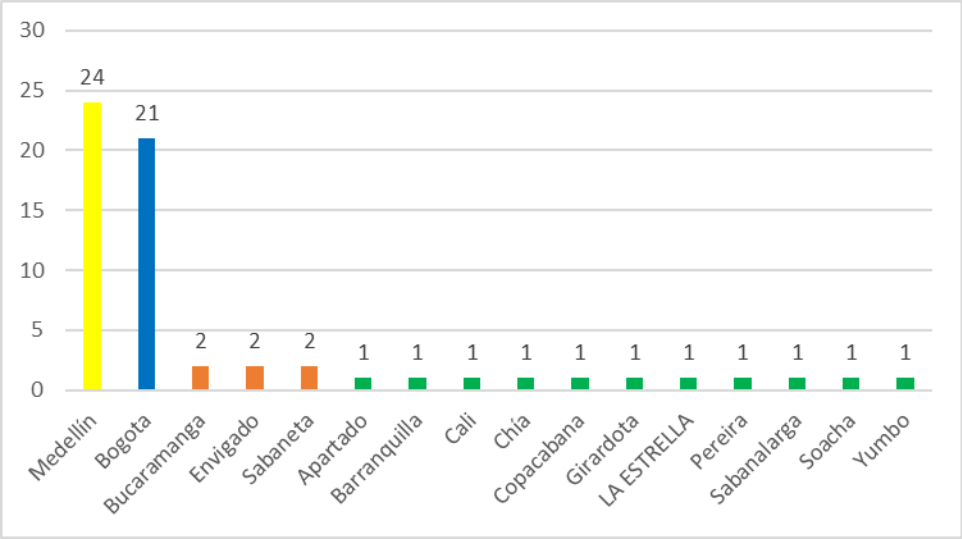
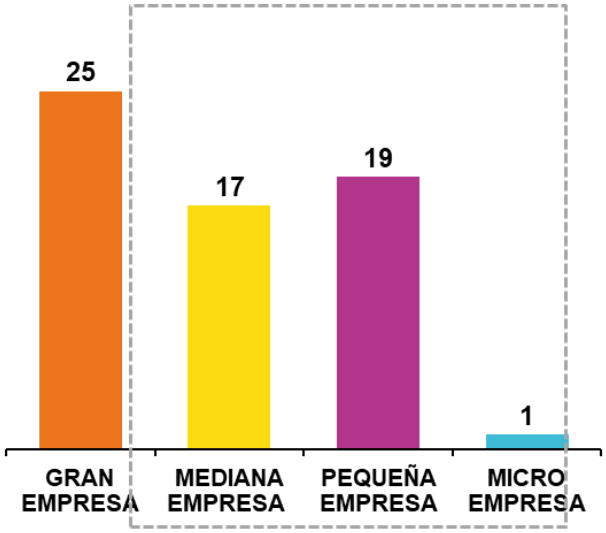


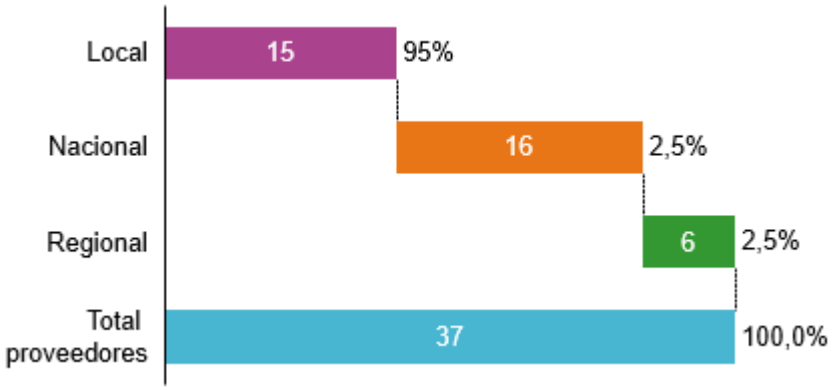
Gráfico. Proveedores categoría Vehículos
Por tamaño empresa 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



De la totalidad de empresas analizadas 37 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Vehículos
Por ubicación geográfica 2023



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023

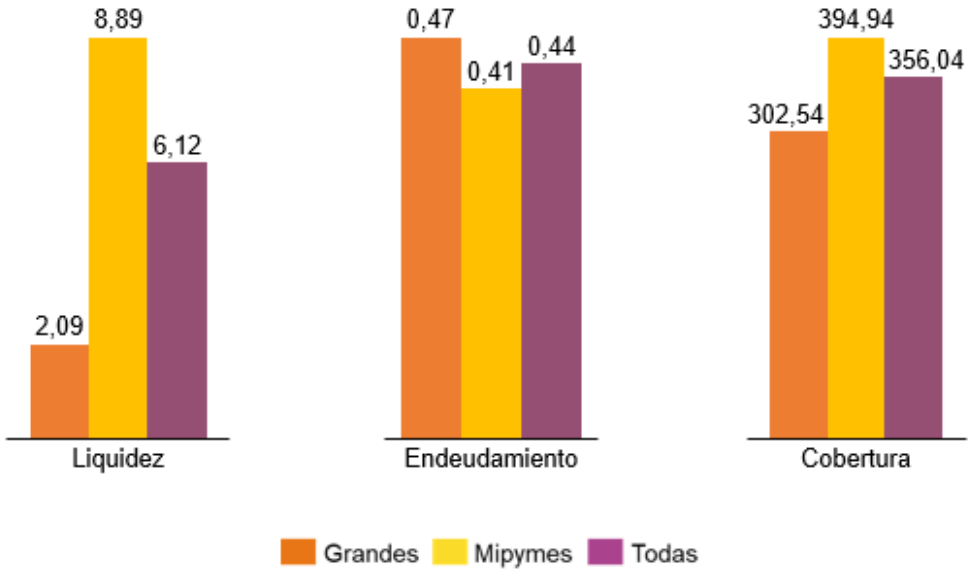
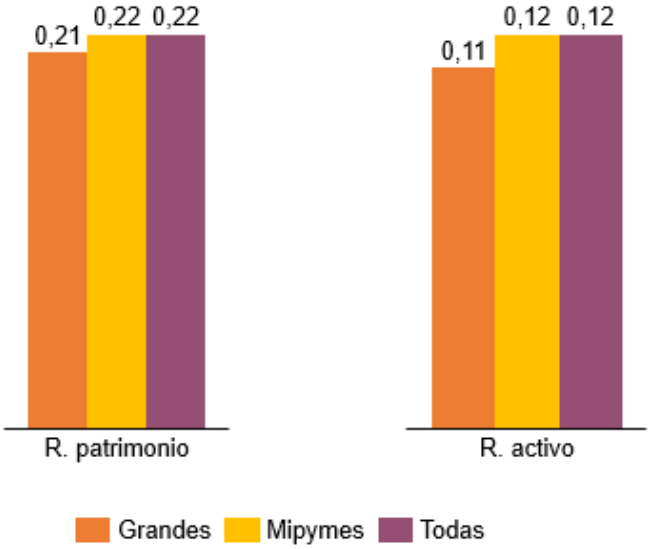


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023



Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023

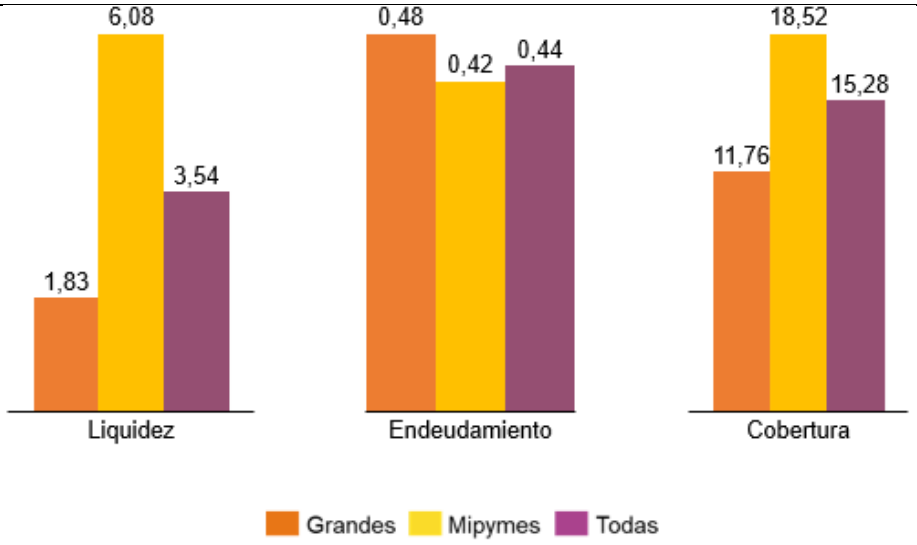
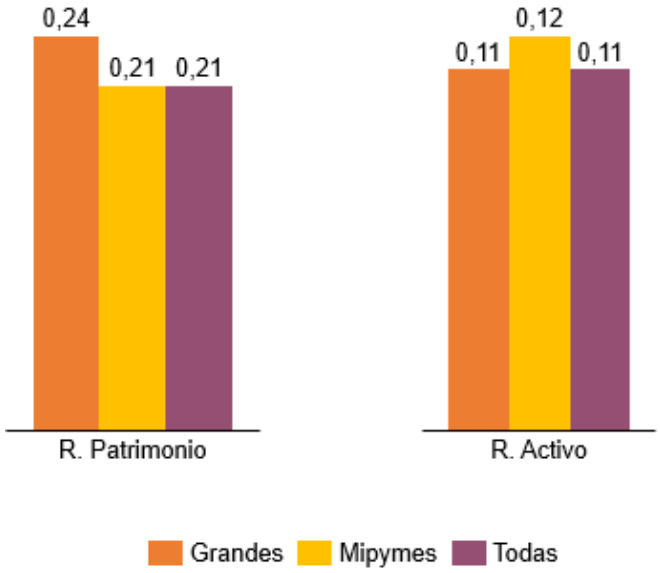


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El servicio prestado por el contratista es realizado en las instalaciones del concesionario o a domicilio cuando se requiera. Para poder prestar el servicio se debe contar con la Orden de Trabajo (O.T) ya sea para el mantenimiento preventivo o el correctivo, se genera por el aplicativo Mainsaver, posterior a esto se debe realizar la cotización del trabajo a efectuar y enviar al Supervisor para su respectiva autorización. La O.T debe ser diligenciada con la información de las actividades de mantenimiento que se realizaron a las motocicletas, así como las fechas de ingreso del vehículo, salida y firma de recibo con fecha del recibo a satisfacción, la cual debe ser enviada con la factura para su respectivo cobro. Para la entrega de las motocicletas se debe informar al Supervisor del contrato y/o al conductor, que el vehículo se encuentra listo y se puede pasar a recogerlo.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

RAMON H CORREA GUTIERREZ
Profesional Universitario -Técnico

PAOLA JOHANNA SEPULVEDA
Logística

KATHERINE ARIAS VELEZ
Abogada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia